

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°058/2021

Acta N°010/2021

Montes, 26 de marzo de 2021

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: 1) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

RESULTANDO: que no es posible anticiparse a quien y por cuanto se deberá disponer al gasto debido a la particularidad de Montes como localidad pequeña donde se debe recurrir a lo que se cuenta en el momento sin demasiadas opciones donde elegir

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

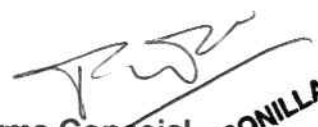
EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

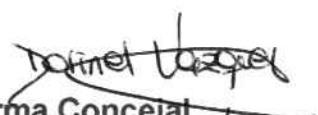
- 1) Autorizar realizar gastos en Barraca Rodríguez de Montes o en su defecto en Barraca Avenida de Migue, por concepto de materiales de barraca por hasta \$40.000.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



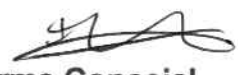
Firma del Alcalde
Roberto Sanguinetti



Firma Concejal
PABLO BONILLA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES



Firma Concejal
Dornel Lopez



Firma Concejal
ALDO DIAZ



Firma Concejal
ALDO DIAZ